

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA POSTULAR A SUBDISIO DS01

### PRIMER LLAMADO 2020

#### Modalidad Adquisición:

Título y tramo	Ahorro	Documentación general	Documentos adicionales que otorgan puntaje extra
Título I tramo 1	30 UF	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Fotocopia de la cédula de identidad</b> (por ambos lados) del postulante titular y de los mayores de 18 años pertenecientes a su núcleo familiar. (Exceptuando la vigencia).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>Fotocopia credencial de discapacidad</b>, por parte del postulante o de algún miembro del núcleo familiar.</li> </ul>
Título I tramo 2	40 UF	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Fotocopia libreta de ahorro o cartola del banco</b>, acreditando el monto exigido por el tramo (30 UF como mínimo) con antigüedad mínima de un año. Si el ahorro no se encuentra en alguna entidad con convenio (*) debe presentar además el certificado de saldos medios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>Certificado que acredite cumplimiento del servicio militar en modalidad de conscripción ordinaria</b> y valer militar a partir del año 2004, por parte del postulante o de algún miembro del núcleo familiar.</li> </ul>
Título II	80 UF	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulario de postulación de personas.</li> <li>- Declaración de núcleo (D1)</li> <li>- Declaración jurada de postulación (D2)</li> <li>- Mandato de ahorro (D3), si el ahorro se encuentran en alguna de las entidades en convenio (Banco Estado, Banco Scotiabank/Desarrollo, Coopeuch y Caja Los Andes).</li> </ul> <p><b>Extranjeros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fotocopia de cédula de identidad (Exceptuando la vigencia).</li> <li>● Certificado de permanencia definitiva, emitido por el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior o por Policía de Investigaciones de Chile.</li> </ul> <p>→ Quedan eximidos de presentar certificado de permanencia definitiva emitido por el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior o por Policía de Investigaciones de Chile aquellos extranjeros que postularon al segundo llamado nacional del año 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Inscripción en el registro nacional de bomberos voluntarios</b> a cargo de la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile.</li> <li>-<b>Certificado otorgado por Gendarmería de Chile, que acredite la calidad de funcionario</b> y que las labores pertinentes se desarrollan al interior de recintos penitenciarios.</li> </ul>

**Modalidad construcción en sitio propio o densificación predial:**

Título y tramo	Ahorro	Documentos disponibilidad de terreno Construcción en Sitio Propio	Documentos disponibilidad de terreno Construcción en Densificación Predial	Documentación general	Documentos adicionales para puntaje extra
<b>Título I tramo 2</b>	30 UF	- <b>Copia simple de la escritura de compraventa con constancia de su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces y además copia simple de la inscripción de Dominio del Sitio.</b> (Ambos documentos con antigüedad de un año a la fecha de postulación).	- <b>Autorización notarial del propietario del sitio para la construcción de la vivienda,</b> (con el compromiso de entregar en usufructo por a lo menos 15 años al postulante, cónyuge o conviviente civil).	- <b>Fotocopia de la cédula de identidad</b> (por ambos lados) del postulante titular y de los mayores de 18 años pertenecientes a su núcleo familiar. (Exceptuando la vigencia).	- <b>Fotocopia credencial de discapacidad,</b> (postulante o algún miembro del núcleo familiar).
<b>Título II</b>	50 UF	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Certificado de informaciones previas otorgados por la Dirección de Obras municipales (DOM)</b> correspondiente a su comuna (con antigüedad de un año a la fecha de postulación).</li> <li>- <b>Certificado factibilidad dación de servicios</b> (alcantarillado, agua potable y electricidad), otorgado por las entidades correspondientes.</li> <li>→ <b>Certificado de inhabitabilidad</b> emitido por la Dirección de Obras Municipales correspondiente (DOM), <i>en los casos que corresponda a viviendas declaradas inhabitables e irreparables.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Certificado de inscripción de dominio en favor del propietario del sitio</b> con antigüedad de un año a la fecha de postulación.</li> <li>- <b>Presentar plano de loteo</b> en el que se indique el sitio y la porción de terreno donde se construirá la vivienda.</li> <li>- <b>Copia simple de la escritura de compraventa con constancia de su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces y copia simple de la inscripción de dominio del sitio</b> (ambos documentos con antigüedad de un año a la fecha de postulación).</li> <li>- <b>Certificado de informaciones previas</b> otorgados por la Dirección de Obras Municipales (DOM) correspondiente a su comuna, con antigüedad de un año a la fecha de postulación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia libreta de ahorro o cartola del banco, acreditando el monto exigido por el tramo (30 UF como mínimo) con antigüedad mínima de un año. <i>Si el ahorro no se encuentra en alguna entidad con convenio (*) debe presentar además el certificado de saldos medios.</i></li> <li>- Formulario de postulación de personas.</li> <li>- Declaración de núcleo (D1)</li> <li>- Declaración jurada de postulación (D2)</li> <li>- Mandato de ahorro (D3), si el ahorro se encuentran en alguna de las entidades en convenio</li> <li>(*)Banco Estado, Banco Scotiabank/Desarrollo, Coopeuch y Caja Los Andes).</li> </ul> <p><b>Extranjeros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Fotocopia de cédula de identidad</b> (Exceptuando la vigencia).</li> <li>- <b>Certificado de permanencia definitiva</b>, emitido por el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior o por Policía de Investigaciones de Chile.</li> </ul> <p>→ Quedan eximidos de presentar certificado de permanencia definitiva emitido por el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior o por Policía de Investigaciones de Chile aquellos extranjeros que postularon al segundo llamado nacional del año 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Certificado de cumplimiento del servicio militar en modalidad de conscripción ordinaria y valer militar</b> a partir del año 2004 (postulante o algún miembro del núcleo familiar).</li> <li>- <b>Inscripción en el registro nacional de bomberos voluntarios</b> a cargo de la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile.</li> <li>- <b>Certificado otorgado por Gendarmería de Chile, que acredite la calidad de funcionario</b> y que las labores pertinentes se desarrollan al interior de recintos penitenciarios.</li> <li>- <b>Certificado de inhabitabilidad.</b></li> </ul>

